

DECRETO N° 002-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 06 de enero del 2025

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos N° 000570, Registro N° 515605831-0, de Fecha 10 de diciembre de 2024, mediante la cual el Mag. Luis Alberto López Huancas, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a Doña EMILIA TERESA CHAVEZ DE RAMIREZ para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de Doña GREGORIA RAMOS SANTA CRUZ, quien se encuentra sepultada en el NICHO N° 43-A, PRIMERA FILA DEL CUARTEL "SANTA LUCIA AL MAUSOLEO FAMILIAR "CHAVEZ UGAZ, DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO"

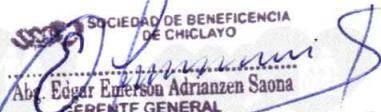
Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el Mag. Luis Alberto López Huancas, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

**S E R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a Doña EMILIA TERESA CHAVEZ DE RAMIREZ, realice la exhumación y traslado de restos humanos de Doña GREGORIA RAMOS SANTACRUZ, quien se encuentra sepultada en el NICHO N° 43-A, PRIMERA FILA DEL CUARTEL "SANTA LUCIA AL MAUSOLEO FAMILIAR "CHAVEZ UGAZ, DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación  
Adm. Cementerio  
Interesado



EMILIA TERESA CHAVEZ DE RAMIREZ

DNI 16415485

CH 07/01/2025

